

Banca

Reporte Mensual de Banca y Sistema Financiero

Gerónimo Ugarte Bedwell / Iván Martínez Urquijo / Mariana A. Torán / Alfonso Gurza
17 de enero de 2023

1. Banca y Sistema Financiero

Crédito al sector privado no financiero incrementa su dinamismo en noviembre, mayormente impulsado por el financiamiento a los hogares

En noviembre de 2022, el saldo nominal de la cartera de crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado no financiero (SPNF) creció a una tasa de 12.8% % anual (4.7% real), ligeramente menor al crecimiento registrado el mes inmediato anterior (MIA, 13.1%), aunque mayor en términos reales. A tasa real mensual, se observa también un mejor desempeño (1.0 vs. 0.5% en el MIA). Por séptimo mes consecutivo, las tres carteras que componen este agregado de crédito crecieron a tasa anual en términos reales, aunque la cartera de empresas registró una ligera desaceleración.

Este menor crecimiento es debido a la dinámica de los saldos a los servicios en su conjunto, aunque el desempeño de la cartera presenta alta heterogeneidad entre sectores. Por carteras, el crecimiento de 4.7% registrado en noviembre se explica por el crédito al consumo, que aportó 2.0 pp, el de empresas 1.8 pp y el de vivienda 0.9 pp.

El crédito vigente a empresas (54.8% de la cartera total al SPNF) registró un crecimiento anual real de 3.3% en noviembre (11.3% nominal), menor al desempeño observado el MIA (3.4% real). Por monedas, destaca el incremento registrado en los saldos vigentes denominados en moneda nacional (78.3% del total del crédito a empresas), que alcanzaron un crecimiento de 4.1% real en noviembre, tercer mes consecutivo en terreno positivo, mientras que los saldos de crédito a empresas en moneda extranjera se desaceleraron significativamente, al registrar aumento de 0.5%, bastante menor al 5.4% del MIA.

El menor dinamismo del crédito a empresas podría estar asociado al desempeño de algunos sectores: En noviembre, las ventas de establecimientos comerciales registraron una desaceleración, según las ventas de tiendas iguales registradas por la ANTAD¹, creciendo tan sólo 6.1% (en comparación con el 10.0% en el MIA). Dichos datos apuntan a que en noviembre continuó la tendencia de reducción en las tasas de crecimiento de los ingresos en los sectores comerciales que se ha observado desde septiembre, particularmente en el comercio al por mayor.

Por su parte, el crédito vigente al consumo (21.8% del total) alcanzó una tasa de crecimiento anual real de 9.0% al cierre de noviembre de 2022 (17.5% nominal), un mayor dinamismo que el registrado en el MIA (8.3% real anual). Asimismo, el crédito automotriz registró un aumento real de los saldos por primera ocasión en 30 meses. Este desempeño es consistente con los datos de ventas de automóviles, que en noviembre de 2022 aumentaron 3.9% y se esperaría que la tendencia al alza continúe hacia finales de 2022, ya que las ventas presentaron en diciembre un crecimiento de 11.7%, el mayor en 18 meses.

¹ Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

El resto de los segmentos de crédito al consumo presentaron tasas de crecimiento mayores a las registradas en octubre, lo cual puede responder al dinamismo del salario real, a pesar de un desempeño ligeramente menor del empleo durante el onceavo mes del año. En el caso del saldo vigente de crédito a través de tarjetas, en noviembre se registró un crecimiento real anual de 12.3% (mayor al 11.3% del MIA), representando la mayor tasa real registrada desde febrero de 2013. Por su parte, el crédito de nómina creció 8.3% real (7.1% en el MIA) y los créditos personales se incrementaron 6.0% real (5.7% en octubre).

En el caso del crédito vigente a la vivienda (22.5% de la cartera vigente al SPNF) se registró un mayor dinamismo por tercer mes consecutivo. En noviembre, el crecimiento real anual de los saldos vigentes se ubicó en 3.9% (12.0% nominal). Esta tendencia podría mitigarse a pesar del impulso (con rezago) que representa el empleo formal, debido al aumento en las tasas de interés de largo plazo, que podrían frenar la demanda por créditos hipotecarios.

En resumen, las distintas carteras de crédito bancario al SPNF siguen mostrando una recuperación, aunque con una ligera desaceleración del crédito a empresas. La inflación parece haber pasado su punto más alto, lo cual, de continuar con una tendencia a la baja, podría implicar menores afectaciones al poder adquisitivo de las familias por el alza en precios y una recomposición de las necesidades de financiamiento hacia fines menos inmediatos.

Los índices de morosidad se han mantenido en niveles acotados (2.9% para consumo, 2.6% para vivienda y 2.1% para empresas en noviembre), debido, en buena parte, a la buena gestión de riesgos por parte de las instituciones del sistema bancario. Asimismo, los indicadores del mercado laboral han registrado un buen desempeño, contribuyendo a una menor afectación a la capacidad de pago de los hogares, incluso en un escenario inflacionario como el que se ha suscitado.

Captación bancaria tradicional se contrae en noviembre debido a la caída de los depósitos plazo y el estancamiento de los depósitos a la vista

En noviembre de 2022, el saldo de la captación bancaria tradicional (vista + plazo) registró una contracción anual real de -0.3% (equivalente a un crecimiento nominal de 7.5%), cambiando la tendencia creciente que había exhibido desde marzo de 2022. A pesar de un entorno de mayores tasas de interés, que favorecería la recomposición de los saldos hacia los depósitos a plazo, los datos registran un comportamiento inverso al esperado, con ambos tipos de depósitos presentando tasas de crecimiento nominales significativamente menores durante el mes de noviembre.

Los depósitos a la vista registraron un crecimiento anual de 0.2% en términos reales (8.0% nominal), menor al 0.5% del MIA y bastante inferior al 2.3% promedio de enero a octubre de 2022. El mayor costo de oportunidad de mantener recursos líquidos ante el alza en tasas de interés, aunado a la necesidad de los hogares de disponer de recursos líquidos para hacer frente al entorno inflacionario podrían ser consistentes con la dinámica de los saldos observada.

En términos mensuales, la caída de la captación a la vista de personas físicas fue de -0.3% a tasa real, una contracción de menor magnitud a las observadas desde el mes de agosto. Un elemento adicional que pudo haber impactado a dichos saldos fue el Buen Fin, en el que los hogares pudieron haber hecho uso de recursos líquidos para financiar la adquisición de bienes y servicios.

Por otro lado, los depósitos a la vista de empresas y del sector público no financiero registraron variaciones anuales positivas (de 2.4 y 19.2% respectivamente). En el caso de las empresas, la variación fue ligeramente

mayor a la registrada en el MIA (2.3%), consistente con el flujo de ingresos que las ventas durante el Buen Fin pudieron representar y una reasignación de su ahorro a plazo. Los depósitos a la vista de otros intermediarios financieros volvieron a terreno negativo en noviembre, registrando una contracción de -2.6%.

Si bien el mayor costo de oportunidad de mantener recursos líquidos debería implicar una reducción en el saldo de dichos instrumentos en favor de los depósitos a plazo, estos últimos presentaron una caída anual en términos reales de -1.2%, tras sólo cinco meses de crecimiento real.

Entre los sectores tenedores de ahorro a plazo, los depósitos de las personas físicas continuaron su recuperación, y registraron en noviembre una tasa de crecimiento real anual de 11.1%, mayor al 9.7% observado en el MIA.

En contraparte, los depósitos a plazo de las empresas cayeron -5.1% en términos reales. Aunque, en términos nominales, las empresas aumentaron su ahorro a plazo en 2.3%, el resultado representa una significativa desaceleración respecto al MIA y al promedio de 5.7% nominal en el período enero - octubre de 2022. El menor dinamismo observado se explica en parte por una reasignación hacia depósitos a la vista (que podría asociarse a una mayor necesidad de liquidez para solventar gastos asociados al cierre de año) y por el efecto valuación de un tipo de cambio más apreciado.

Por su parte los depósitos a plazo de del sector público no financiero y otros intermediarios financieros registraron una variación anual real de -20.9 y -20.2%, respectivamente. En particular, la reducción observada en los depósitos a plazo de los OIFs contribuyó con -1.3% pp a la caída registrada en el agregado a tasa anual. Al igual que en el caso de las empresas parte de la contracción refleja el efecto de la apreciación del tipo de cambio sobre los saldos denominados en moneda extranjera y el resto de la caída podría estar asociada a una mayor necesidad de estos intermediarios por disponer de sus recursos acumulados a plazo ante el encarecimiento y menor disponibilidad de fuentes de fondeo alternativas.

El rezago con el que ha respondido el ahorro a plazo ante las alzas en la tasa de interés, aunado a la desaccumulación de recursos líquidos se reflejaron en una caída de la captación bancaria tradicional durante noviembre.

Actualización del balance de riesgos para el sistema financiero

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) actualizó su [balance de riesgos](#). Entre los retos que enfrenta el sistema financiero mexicano ante la coyuntura actual, el CESF destaca que, la actividad económica mundial ha presentado una moderada recuperación, mientras que la inflación global continúa elevada. En respuesta, la política monetaria en diversas jurisdicciones continuó aumentando sus tasas de referencia, propiciando cierta volatilidad en los mercados financieros. Particularmente, en México, ante el aumento de tasas de interés, los mercados financieros nacionales mostraron un comportamiento mixto y con episodios de volatilidad (reflejando una mayor incertidumbre y aversión al riesgo).

El CESF destaca que persisten riesgos para la estabilidad financiera. En el ámbito global, destaca que se prolonguen las presiones inflacionarias, que se agraven las tensiones geopolíticas y que el proceso de recuperación de la economía mundial se rezague por una desaceleración mayor a la anticipada. En el ámbito local, persiste el riesgo de un mayor debilitamiento de la demanda interna. De esta manera, los principales riesgos identificados en esta actualización están asociados a un tensionamiento en las condiciones financieras, que podrían traducirse en episodios de volatilidad y un rezago en la recuperación de la actividad económica.

Al cierre del cuarto trimestre del 2022, el sistema bancario mexicano continúa mostrando una posición sólida con niveles de capital y de liquidez que exceden a los mínimos regulatorios. No obstante, el CESF señala la posible materialización de algunos riesgos señalados, podría incrementarse la morosidad de algunos segmentos de la cartera de la banca.

Crédito vigente aumenta en todas las regiones del país en el 3T22, mayormente impulsado por el dinamismo de la cartera a los servicios

De acuerdo con el [Reporte sobre las Economías Regionales de Banco de México](#)² y con base en la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio (EECMC) correspondiente al 3T22, la cartera vigente de las empresas privadas no financieras en la banca comercial presentó un crecimiento anual real³ de 3.0% en el 3T22, segundo trimestre con una variación interanual positiva desde el 2T20 y primero en que se observan crecimientos en todas las regiones del país.

Los saldos vigentes en las regiones Centro y Norte, los cuales representan el 54% y el 22% de la cartera vigente, contribuyeron, respectivamente, con 1.19 y 1.15 de estos 3.0 puntos porcentuales (pp), mientras que 0.53 pp son atribuibles a la región Centro Norte del país y 0.17 pp a la región Sur.

Durante el 3T22, respecto a la cartera vigente por tipo de actividad, el sector primario presentó una contracción únicamente en la región Centro del país, con una variación real anual de -0.1%. En contraste, la cartera vigente a las actividades primarias en el Sur creció 17.3%, mientras que, en las regiones Centro Norte y Norte, los crecimientos fueron de 12.2% y 8.7%, respectivamente.

En el caso de la industria, la única caída se presentó en la región Sur, con una variación anual real de -1.7%, mientras que el financiamiento a la industria aumentó 6.3%, en la región Norte, 2.1% en la región Centro Norte y 0.5% en la región Centro, la cual presentó su primer incremento real anual en 9 trimestres. En cuanto a los servicios, todas las regiones registraron crecimientos reales anuales: el Centro experimentó el mayor aumento (3.6%), seguido de las regiones Norte (3.5%), Sur (3.0%) y Centro Norte (2.5%).

El total de financiamiento empresarial continúa acelerando y la regionalización de las dinámicas crediticias permite observar dicho patrón en la industria que ha presentado mayores tasas de crecimiento real anual que en el trimestre anterior. En el caso de la región Sur, si bien el crédito a las actividades secundarias aún registra una contracción, la misma es de mucho menor magnitud a las observadas desde el 1T21. El financiamiento a los servicios presenta un mayor dinamismo en la región Centro, mientras que se desaceleró en el resto de las regiones.

El impulso que representa el nearshoring para la industria – y, en particular, para las manufacturas – concuerda con el mayor dinamismo observado en las regiones Norte y Centro. Por otra parte, la persistencia inflacionaria, que ha mermado el poder adquisitivo de los hogares y podría estar ya generando cambios en los patrones de consumo de los mismos, implicaría un menor valor de los flujos de ingreso en sectores como el comercio, impactando la demanda por financiamiento bancario por parte de las empresas en dichas actividades, lo que podría explicar la desaceleración observada en 3 de las 4 regiones que abarca el reporte.

² Regionalización en el reporte: el Norte incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas; el Centro Norte considera Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; el Centro lo integran Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

³ Cabe señalar que la variación real no considera efectos cambiarios.

2. Mercados

Discrepancias entre las expectativas del mercado y de la FED y el buen desempeño del peso marcan el cierre de 2022

Al inicio del 2022, en los mercados financieros se discutía acerca de hasta qué punto el cambio hacia un tono restrictivo de la FED efectivamente se vería reflejado en un ciclo de tensionamiento monetario de magnitud significativa, sobre todo porque aún se debatía sobre la posible naturaleza transitoria de la inflación.

Hacia el final del 2022, tras un alza de la tasa de fondos federales de 425 puntos base (pb), quedó claro que el incremento de los precios no era de naturaleza transitoria. No obstante, parecen prevalecer las dudas sobre si la FED mantendrá su postura restrictiva por un tiempo prolongado, sobre todo ante la elevada probabilidad de una recesión para la economía norteamericana en 2023. En este contexto de inflación y de un ciclo de tensionamiento monetario más restrictivo de lo esperado por los mercados, se registraron pérdidas para la mayoría de las clases de activos. Esto es, como en pocos episodios, los beneficios de la diversificación fueron limitados ante el incremento de las correlaciones positivas entre las distintas clases de activos.

El incremento de los rendimientos a lo largo de la curva del Tesoro generó que el benchmark de la deuda gubernamental norteamericana tuviera pérdidas por 12.5% en 2022, tras registrarse alzas de 370 pb y 236 pb en los rendimientos a vencimiento de los bonos del Tesoro de 2 y 10 años, respectivamente (véase gráfica 1).

Con este significativo incremento en las tasas de interés, la valuación de las acciones también registró un retroceso, particularmente aquellas cuyos flujos de efectivo futuros en un período más lejano. En consecuencia, el *benchmark* de esta clase de activo (*MSCI World*) registró pérdidas por 19.5% en 2022. Por su parte, el Nasdaq 100, que agrupa a las principales empresas tecnológicas, cayó 33.1%, tras una caída de 8.7% tan solo en diciembre (véase gráfica 1).

En el caso de México, el hecho de que el ciclo monetario inició a mediados de 2021, influyó en menores aumentos de tasas de interés acumulados en 2022. En la parte larga de la curva, el rendimiento a vencimiento del M10 se incrementó 147 pb, para cerrar el 2022 en 9.0%. Para el mercado accionario mexicano las pérdidas ascendieron a 9.0%, un desempeño que, si bien fue negativo, destacó por su baja magnitud frente a los índices de países desarrollados y de países emergentes (-22.4%).

El apetito por el dólar durante 2022 fue impulsado por las expectativas de mayores tasas de interés en el contexto de una economía norteamericana con crecimiento por encima del resto de las regiones del mundo. En consecuencia, durante 2022, la divisa de EE.UU. se apreció 5.1% frente a las divisas de países emergentes y 8.2% frente a las de países desarrollados. Cabe señalar que, en diciembre de 2022, el dólar perdió impulso ante la expectativa de que el final del ciclo de tensionamiento monetario está cerca e incluso podría haber recortes en 2023 (véase gráfica 1). En este contexto de fortaleza del dólar, destacó el desempeño del peso mexicano, que durante el 2022 registró una apreciación de 5.0%, lo que la ubicó como la segunda divisa con la mayor apreciación entre las monedas de mercados emergentes durante el año.

Un inicio adelantado del ciclo de tensionamiento monetario en México, una favorable comparación relativa en términos fiscales y de sector externo con respecto a sus pares, así como las expectativas de que el final del ciclo monetario de la FED está cerca, apoyaron el desempeño del peso. Como resultado, el tipo de cambio cerró en 19.5 ppd.

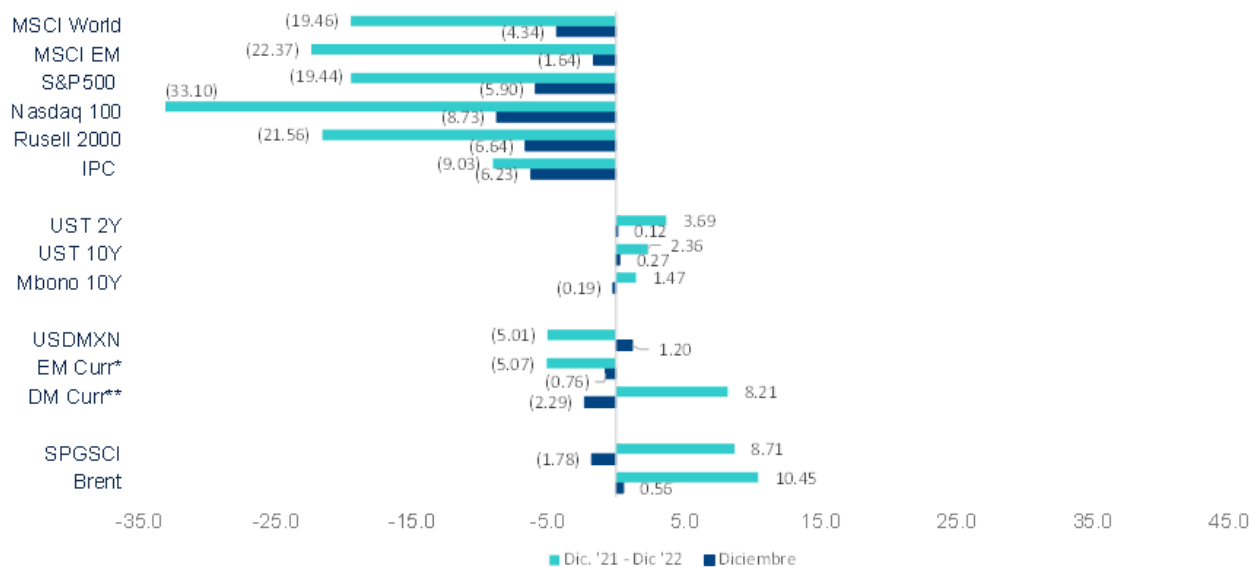
Cabe destacar que esta apreciación, además de la mencionada perspectiva de que la FED reduzca los ritmos de alza de tasas y esté próximo a terminar el ciclo de alzas, influyeron en el incremento de USD 3.6 mil millones en la tenencia de instrumentos gubernamentales por parte de no residentes durante 2022. Este incremento es el primero que se registra desde 2019.

Una de las pocas clases de activos que registró ganancias durante el año fue el de las materias primas. El conflicto en Ucrania y la correlación positiva de esta clase de activos con la inflación permitió que el *benchmark* (SPGSCI) registrara ganancias por 8.7% en 2022, apoyado en las alzas de los alimentos (7.0%) y del subsector de energía (14.2%).

En suma, la inflación y la decisiva respuesta de la FED no eran anticipadas por los mercados, lo cual se reflejó en una relevante variación de las correlaciones de los rendimientos de los precios de los activos. El 2023 inicia nuevamente con una discrepancia entre las expectativas de mercado y las proyecciones y el tono de la comunicación de la FED. La discrepancia se centra en el grado de restricción monetaria que el banco central mantendrá para regresar la inflación a su objetivo, sobre todo, de cara a lo que apunta a una inminente recesión.

La solución de esta discrepancia pasará por el desempeño del mercado laboral, sobre todo la respuesta a la pregunta de qué tan probable es reducir la demanda laboral sin incrementar significativamente el desempleo. De esta respuesta podrían comenzar a aclararse otras interrogantes respecto a la inflación, la duración y profundidad de la recesión y, con ello, la posible trayectoria para los rendimientos de los activos de riesgo.

Gráfico 3. **DESEMPEÑO DE LOS PRECIOS DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS FINANCIEROS DURANTE DICIEMBRE Y 2022 (VARIACIÓN % EN MONEDA LOCAL)**



Fuente: BBVA Research con datos de Bloomberg.

*JP Morgan Emerging Markets Currency Index. Para este índice una reducción (incremento) implica una depreciación (apreciación) de una canasta de divisas de países emergentes en relación con el USD. **DXY Index, para este índice una reducción (incremento) implica una depreciación (apreciación) del USD respecto a una canasta de divisas de países desarrollados.

3. Regulación

Proyectos en Consulta

BANXICO- [Proyecto](#) de Disposiciones para modificar la Circular 3/2012, con objeto de establecer las fechas a partir de las cuales se restringirá el uso de las TIIE a plazos mayores a un día hábil bancario, así como modificar la metodología para su cálculo.

En línea con las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) se restringe el uso de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos mayores a un día hábil bancario; asimismo, se ajusta su metodología de cálculo a fin de que estén basadas en hechos de mercado.

Así, a partir del 1º de enero de 2024, las instituciones de crédito, SOFOMES vinculadas y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, no podrán utilizar la TIIE a 91 y 182 días para celebrar o prorrogar operaciones, permitiéndose únicamente su uso hasta la terminación de los contratos vigentes en esa fecha. Igualmente, la TIIE a 28 días no podrá utilizarse a partir de 2025 (salvo por lo que toca a los contratos vigentes al 1º de enero de dicho año y hasta su terminación).

BANXICO- [Proyecto](#) de Disposiciones para modificar la Circular 14/2007, con objeto de establecer las fechas a partir de las cuales se restringirá el uso de las TIIE a plazos mayores a un día hábil bancario.

Incorpora a las “Disposiciones de carácter general para regular las tasas de interés, activas y pasivas, Comisiones y pagos anticipados y adelantados de las operaciones que realicen con sus Clientes, las instituciones de crédito y las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas”, previstas en el artículo 4º de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la definición de TIIE de fondeo y suprime las referencias a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio en moneda nacional (TIIE), en línea con las restricciones impuestas por el proyecto de modificaciones a la Circular 3/2012 comentado anteriormente.

CNBV- [Resolución](#) que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Grandes Exposiciones)

El proyecto incorpora el estándar internacional del Comité de Basilea en la materia, actualizando el régimen de Riesgo Común aplicable a las instituciones. Entre otras modificaciones, se incorpora la definición de Grandes Exposiciones (financiamientos o garantías por montos iguales o mayores al 10% de la parte básica del capital neto), y se añade en la definición de Riesgo Común el concepto de “interdependencia económica” entre personas morales contrapartes de la institución, relativo al origen de ingresos o gastos, fuente única de ingresos, garantías, ventas, fuente de fondos y de repago, entre otros, siempre y cuando la suma de los financiamientos y obligaciones de pago cubiertas por garantías o demás operaciones que dichas personas hayan celebrado, en su calidad de garantes o proveedores de protección, exceda el 5% de la parte básica del Capital Neto de la Institución.

Se revisa el régimen de diversificación de las operaciones activas, estableciéndose un límite para cada una de las Grandes Exposiciones de 25% de la parte básica del capital neto (de 15% entre Instituciones de Importancia Sistémica Local y Global), entre otros. Se precisa también lo relativo al reconocimiento de técnicas de cobertura y lo relativo a la gobernanza y gestión de estos riesgos.

Se establece la obligación de informar a la CNBV las grandes exposiciones tanto brutas como netas resultantes de aplicar las técnicas de mitigación permitidas, las exceptuadas del límite y las 20 mayores exposiciones con independencia de su monto. Se agrega un reporte regulatorio específico para la determinación del importe que se

exceptúa de la deducción en el capital fundamental de los pagos anticipados y cargos diferidos.

Publicaciones en el DOF

[02.12](#) Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados publicada el 04.01.18. Difiere la entrada en vigor de las NIF para las cámaras de compensación y socios liquidadores que participen en el mercado de contratos de derivados cotizados en bolsas de valores, originalmente prevista para el 01.01.19, y pospuesta ya en 3 ocasiones.

[13.12](#) Circular 15/2022 dirigida a los participantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) y demás interesados en actuar con tal carácter. Modifica la circular 14/2017 relativa a las reglas del SPEI, ajustando redacción y referencias, destacando lo relativo a: i) retirar la prohibición para que los Participantes y Participantes Indirectos utilicen marcas, avisos o nombres comerciales de los cuales sean titulares o de aquellos que tengan concedida la licencia para su uso, al ofrecer servicios de envío y recepción de transferencias de fondos por medio del SPEI; ii) la adición de un tratamiento de excepción para el envío de remesas tratándose de abonos de recursos en cuentas utilizadas por los titulares para su posterior dispersión a cuentas de sus beneficiarios finales o para el abono de recursos en cuentas para la liquidación de la compraventa de divisas derivadas de conjuntos de remesas que procesen los respectivos clientes; iii) la ampliación de umbrales para la terminación forzosa de los servicios de participación indirecta (ante incrementos en el volumen de operaciones), y iv) que los responsables de cumplimiento normativo y oficiales de seguridad de la información del SPEI, puedan realizar actividades complementarias, siempre y cuando sean de naturaleza análoga.

[13.12](#) Circular 16/2022 dirigida a los participantes del SPEI y demás interesados en actuar con tal carácter, relativa a las Modificaciones a la Circular 1/2022 (Reglas Transitorias). Difiere las fechas de entrada en vigor previstas en sus reglas transitorias, entre otras, las relativas a:

- Del 14.12.22 al 21.02.23. La velocidad requerida en el envío de devoluciones y del aviso de procesamiento de devoluciones, de Órdenes de Transferencia CoDi.
- Del 03.06.22 al 28.02.23. Presentación del informe de gestión de riesgos.
- Del 20.09.22 al 25.05.23. Aplicación de los nuevos valores relativos a los montos máximos para los mensajes de cobro (21,000 pesos a 1,500 UDIS).
- Al 19.06.23: i) asignación de conjuntos de CLABE a los clientes de los Participantes que presten servicios materialmente equivalentes a los Servicios de Participación Indirecta; ii) designación de los suplentes de los responsables del cumplimiento normativo del SPEI y de los oficiales de seguridad de la información del SPEI; iii) obligaciones e instrucciones de transferencias correspondientes a la prestación de Servicios de Participación Indirecta; y iv) firma de un nuevo contrato o convenio modificatorio de Participación indirecta con las adiciones relativas a seguridad informática en su infraestructura tecnológica.
- Del 15.12.22 al 20.07.23. Presentación a Banxico del reporte anual sobre los Servicios de Participación Indirecta prestados.
- Del 20.09.23 al 08.12.23. La velocidad requerida en el envío de Órdenes de Transferencia CoDi que los Participantes procesen como Servicios de Participación Indirecta, así como en el envío de devoluciones y del aviso de procesamiento de devoluciones.

[13.12](#) Circular 17/2022 dirigida a las Instituciones de Crédito y otras empresas que presten de manera profesional el servicio de transferencias de fondos, relativa a las Modificaciones a la Circular 3/2022 (Reglas Transitorias). Difiere la entrada en vigor de las obligaciones relativas a la prestación de servicios de participación indirecta en el SPEI sobre: i) contar con medidas de control que permitan certificar y validar la identidad de sus respectivos clientes; ii) la supervisión del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para la prestación de dichos servicios, así como la verificación de los requisitos técnicos, protocolos, procedimientos, formularios, términos, condiciones, plazos, horarios y demás restricciones y obligaciones operativas, y que cualquier esquema de Mensajes de Cobro se realice a través de órdenes de transferencia CoDi; iii) la asignación de conjuntos de "Clave

Básica Estandarizada”; iv) la recepción de confirmaciones de abono, y v) la conservación, por al menos 5 años, de la información de transferencias de fondos internacionales (del 15.12.22 al 19.06.23).

[13.12](#) Circular 18/2022 dirigida a las Instituciones de Crédito, las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 4/2022 (Reglas Transitorias). Difiere la entrada en vigor de las obligaciones aplicables en el envío de transferencias de fondos identificando al beneficiario únicamente con los diez dígitos del número de telefonía móvil del cuentahabiente a través de sistemas de pagos para transferencias electrónicas de fondos (del 23.06.22 hasta el 23.02.23).

[14.12](#) Circular 19/2022 dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple que mantengan vínculos patrimoniales con una Institución de Banca Múltiple, Almacenes Generales de Depósito, y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se emiten las reglas aplicables al Identificador Único de Producto (UPI) y al Identificador Único de Transacción (UTI) en operaciones de derivadas en mercados extrabursátiles, estableciendo: (i) objeto; (ii) estructura, condiciones generales, aplicabilidad, reportes para las UTI, entre otras; y (iii) características, reconocimiento a proveedores, reportes y sanciones para las UPI.

[14.12](#) Circular 20/2022 dirigida a las Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple que tengan vínculos patrimoniales con Instituciones de Banca Múltiple, Almacenes Generales de Depósito, y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, relativa a las Modificaciones a la Circular 4/2012. Adiciona las definiciones de Identificador Único de Producto (UPI) e Identificador Único de Transacción (UTI), así como diversas obligaciones para utilizar dichos identificadores.

[29.12](#) Acuerdo por el que se da a conocer a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas, el Formato de Estado de Cuenta Estandarizado de tarjeta de crédito para personas físicas, así como su guía de llenado, publicado por la Condusef.

Se trata del formato previsto en la Disposición en materia de Registros ante la CONDUSEF publicada en el DOF el 14.10.2022, el cual incluye, entre otras características: información esencial para la decisión de pago, escenarios de repago, el resumen de los cargos y abonos del periodo para determinar el pago para no generar intereses, indicadores de costo anual de la tarjeta (como los montos de intereses pagados, comisiones totales pagadas y anualidad o comisiones por administración pagadas), nivel de uso de la tarjeta (con saldos, límite de crédito y crédito disponible para disposiciones en efectivo y para transferencia de saldo), información de otras líneas de crédito, el saldo sobre el que se calcularon los intereses del periodo (con detalle de tasa de interés anual aplicable y monto de intereses), la distribución del último pago, así como el detalle de los movimientos separados por tipo de cargo (meses sin intereses, meses con intereses, tasa preferencial o saldo revolvente).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.

Tel.: +52 55 5621 3434

bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com